

**INFORME DE COMISARIOS DE CUENTAS PARA LA  
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE TRANSPORTES  
SAN CRISTÓBAL S.A. A REALIZARSE EL DIA  
23 DE MARZO DEL 2.012**

SR. PRESIDENTE

SR. GERENTE

SRS. MIEMBROS DEL DIRECTORIO

SRS. ACCIONISTAS

De nuestras consideraciones:

En nuestras calidades de COMISARIOS DE CUENTAS de la Compañía de Transportes San Cristóbal S.A. constituida jurídicamente el 27 de Enero de 1977 con Expediente 7120 y dando cumplimiento estricto a las funciones encomendadas a nosotros como Comisarios y de acuerdo al artículo 279 de la Ley de Compañías ponemos en consideración de los señores accionistas el informe correspondiente al periodo 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2011.

En el transcurso del año 2011 la Directiva ha convocado a reuniones de JUNTAS GENERALES, SESIONES DE DIRECTORIO, REUNIONES DE TRABAJO en las que se ha sacado resoluciones de trabajo las mismas que en unos casos han sido acatadas y en otros casos no, por lo que pedimos que toda resolución sea ejecutada conforme establece la ley.

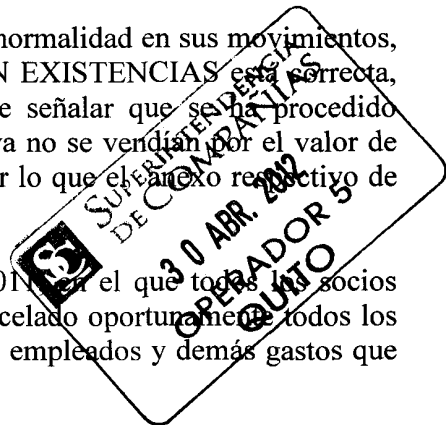
Informamos que se nos ha facilitado toda la documentación como balances de Comprobación, datos de ingresos y egresos en forma mensual con lo cual hemos podido desarrollar normalmente nuestro trabajo.

De la revisión de toda la documentación facilitada se puede establecer lo siguiente:

1.- En la Cuenta BANCOS se verificó existiendo total normalidad en sus movimientos, de igual forma el movimiento de la cuenta ALMACEN EXISTENCIAS está correcta, comprobando la existencia de los productos. Hay que señalar que se ha procedido contablemente a dar de baja a muchos repuestos que ya no se vendían por el valor de 1.284,69 DOLARES de DONACION NAVIDEÑA por lo que el anexo reactivo de esta cuenta es pequeño.

2.- En cuanto al PRESUPUESTO ANUAL del año 2011 en el que todos los socios aportamos en forma diaria encontramos que se han cancelado oportunamente todos los servicios, así como los sueldos y bonificaciones de los empleados y demás gastos que deviene de la Compañía.

3.- Respecto a la unidad # 06 de acuerdo a RESOLUCION anterior se procedió a venderla al señor NESTOR GONZALO OÑA OÑA y luego de cerrar los valores se procedió a abonar a la cuenta AHORRO CESANTIA de todos los señores accionistas la cantidad de 736,84 DOLARES lo cual si representó un gran beneficio económico para todos nosotros ya que si bien para la compra se utilizó el dinero en general que existía en la empresa en ningún momento nosotros aportamos directamente a través de una de las cuentas a favor que tenemos o en dinero efectivo.



4.- Con respecto a los ingresos obtenidos por ARRIENDO GARAGE en el terreno del SUR se obtuvo 5.241,61 DOLARES, en el terreno del Centro 3.080 DOLARES. Sin tomar en cuenta al pago a la persona encargada, ni los servicios básicos.

NOTA: Se pudo observar algunos egresos en notas de venta.

Así mismo por concepto de MULTAS POR MINUTOS ATRASADOS correspondiente al período 2011 se obtuvo la cantidad de 4.653 DOLARES más los valores por INGRESOS DE NUEVOS SOCIOS 6.000 DOLARES dineros que fueron distribuidos a la cuenta AHORRO CESANTIA de cada uno de los señores accionistas en la cantidad de 235,90 DOLARES.

5.- Luego de haber realizado las TRANSFERENCIAS de 2.000 DOLARES DE REPARACION MOTOR Y 5.000 DOLARES DE CAPITALIZACION a la cuenta DEUDORES ALMACEN Y PRESTAMOS de los señores accionistas, se obtuvo como resultado que gran porcentaje de ellos quedaron con las cuentas BAJAS, razón por la cual la los préstamos ya no podrían concederse en las mismas cantidades anteriormente establecidas.

### RECOMENDACIONES

1.- Se recomienda en el Garaje del Sur buscar un mecanismo más adecuado de control del ingreso económico ya que se ha detectado una baja en los últimos meses. De Enero a Junio del 2011 se recaudó 2.968 DOLARES, y de Julio a Diciembre se ha recaudado 2.273,61 DOLARES.

2.- Respecto al PAGO DE TICKETS de los señores accionistas se recomienda establecer el VALOR RESPECTIVO tomando en cuenta la DEUDA que mantienen así como también la CAPACIDAD DE PAGO, de esta forma se va a beneficiar la Empresa así como también al accionista ya que va a cancelar mayor número de Tickets con lo cual va a recibir una mayor cantidad cuando se realiza la devolución del cheque de AHORRO NAVIDAD.

3.- De acuerdo a la situación económica actual de la Empresa se recomienda se RESUELVA que el PRESTAMO NORMAL sea de 6.000 DOLARES y el PRESTAMO EXTRAORDINARIO aprobado por la COMISION DE CREDITO llegue a 8.000 DOLARES.

Dejamos expresa constancia de agradecimiento a los señores PRESIDENTE GERENTE al DEPARTAMENTO CONTABLE por habernos facilitado toda la documentación necesaria para realizar nuestro trabajo.



ATENTAMENTE,

SR. LUIS H. MENDEZ LOPEZ  
COMISARIO DE CUENTAS

SR. MANUEL E. CHAVEZ CHACON  
COMISARIO DE CUENTAS.